



**Circular Nro. SB-IG-2017-0077-C**

**Quito D.M., 07 de abril de 2017**

**Asunto:** Requerimiento del Banco Central del Ecuador.- Culminación de proceso de canje de billetes laminados y reemplazo de nuevo afiche de "Billetes en circulación".

Dirigida a: Sector Financiero Público y Privado

Señor Representante Legal:

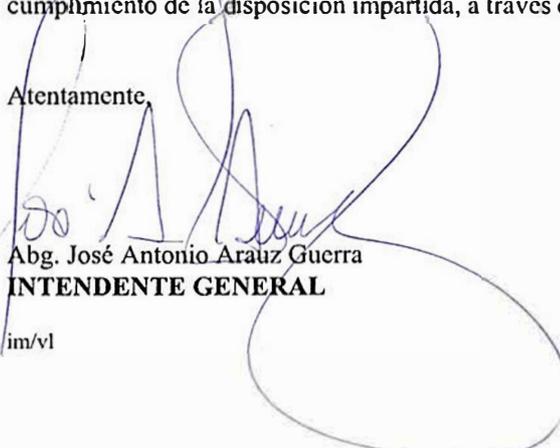
El Banco Central del Ecuador mediante oficio No. BCE-SGSERV-2017-0060-OF de 27 de enero de 2017, comunicó a este organismo de control que ha culminado el proceso de canje de billetes laminados totalmente en plástico o adheridos con pegamento. Por este motivo, solicita a las entidades del sector financiero público y privado el retiro de los afiches en los que se informaba a la ciudadanía sobre el mencionado canje de billetes; y, reemplazo solicita se disponga a las entidades colocar un nuevo afiche "Billetes en circulación", en donde se ratifique de manera gráfica los billetes que continuarán usándose en las transacciones económicas de la ciudadanía.

El referido afiche deberá ser colocado en el plazo de 48 horas de recibida la presente circular, el cual podrá ser descargado de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link:

<http://www.bce.fin.ec/indx.php/component/k2/item/937-concoco-los-billetes-que-puedes-utilizar>

Este organismo de control se reserva la facultad de efectuar la verificación del cumplimiento de la disposición impartida, a través de sus labores de supervisión.

Atentamente,

  
Abg. José Antonio Arauz Guerra  
**INTENDENTE GENERAL**

im/vl

